

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2017

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIOD. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena DD. Miguel Díaz Becerra

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Manuel Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento del Sr. Presidente, La Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Sr. Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas treinta minutos del día 19 de Mayo de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 4301/2017, de fecha 19 de Mayo de 2017, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdos relativos a la cesión temporal y gratuita de las parcelas objeto del expediente al Excmo. Ayuntamiento de Marbella, para la celebración de la feria de San Bernabé 2017, a la mayor brevedad posible, dada la inminente celebración de la Feria y Fiestas referidas:

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

2°.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A CESIÓN CON



CARÁCTER TEMPORAL Y GRATUITO, DE PARCELA DE TERRENO SITA EN PARTIDO DE LAS ALBARIZAS O VENTE VACIO Y ARROYO SEGUNDO, SITIO LOMA DE LA ENCINILLA Y CERRO DE TORROX Y ZONA DE LA MINA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA.-Seguidamente se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, sobre borrador de contrato de cesión temporal y gratuita de las parcelas de propiedad de la mercantil "G. G. C. S. S.A." al Excmo. Ayuntamiento de Marbella, para la celebración de la feria de San Bernabé 2017.

A la vista de toda la documentación obrante en el expediente, así como de los documentos aportados por la representante de la Sociedad titular de la propiedad de los terrenos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.